



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

“ESCUELA Y RECURSOS PARA NIÑOS SORDOS”

AUTORÍA ANA MARIA FLORES REYES
TEMÁTICA EDUCACIÓN.
ETAPA EI, EP, ESO ...

Resumen

¿Qué clases de escuela hay para niños sordos y con qué recursos cuenta la escuela ordinaria para su integración?

En el presente artículo, en primer lugar vemos la necesidad de describir que es un niño sordo, y analizar el porqué de su problema, así como las perspectivas educativas que existen para él. Para ello, también vemos conveniente estudiar las características del oído, para posteriormente poder profundizar más en el tema.

Palabras clave

Definición, características, educación, legislación, escolarización, ayudas técnicas, actuaciones en el aula, orientaciones.

1. INTRODUCCIÓN.

Como comenta Arturo Flores Esparza, diplomado en Educación Especial en el área de Audición y Lenguaje, los niños sordos son llamados de diversos modos, siendo el más común el de sordomudo, pero cada niño suele tener una dificultad diferente, según sea su tipo de hipoacusia. Lo único que tienen en común todos ellos es el daño en el órgano de la audición, la mayoría de las veces de forma permanente y más o menos severa, lo cual les impide captar y procesar la mayoría de los estímulos auditivos, causado por diversas circunstancias.

2. CARACTERÍSTICAS DEL OÍDO.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

El oído está compuesto por una serie de estructuras anatómicas muy complejas, cuya principal función es la de captar y transformar los estímulos sonoros provenientes del medio para conducirlos a las estructuras nerviosas encargadas de su análisis. El oído se divide en tres partes: oído externo, oído medio y oído interno.

El oído externo está compuesto por la oreja o pabellón auricular y el conducto auditivo externo que es un pequeño tubo de aproximadamente 2-3 cm. de largo. Al final del conducto y sirviendo de división entre el oído externo y el medio, se localiza el tímpano o membrana timpánica.

En el oído medio, también llamado caja timpánica, se localizan 3 huesecillos que se llaman martillo, yunque y estribo. Esta caja timpánica se comunica con la nasofaringe a través de la trompa de Eustaquio, conducto membranoso-muscular a través del cual se realiza la aireación de la caja.

El oído interno, es una delicada serie de estructuras óseas, cartilaginosas y membranosas localizadas al final de la caja timpánica. Aquí se localizan dos órganos diferentes: por un lado, los llamados conductos semicirculares, encargados del control del equilibrio corporal; la cóclea o caracol, órgano propio de la audición. Este es un tubito enrollado en forma de caracol, de donde proviene su nombre, dentro de él se localiza el órgano de Corti, un conjunto de células nerviosas encargadas de procesar los sonidos específicos a intensidades específicas.

Una vez vista la fisiología del oído, pasamos a describir cuáles pueden ser los daños más importantes que puede presentar un niño en el aparato auditivo.

Los daños que se pueden presentar, tanto en el oído externo como en el oído medio, son remediables la mayoría de las veces, bien por medicamento y/o cirugía, sin embargo los daños del oído interno no tienen solución, ya que son causados por muerte del tejido nervioso existente en el órgano de Corti. Este daño provoca que no se escuchen sonidos; mientras más grupos neuronales sean destruidos, mayor intensidad requerirán los sonidos para que se perciban y además los que se alcance a captar será en forma muy distorsionada.

Aunque rara vez se destruye por completo el caracol, por lo que no podemos hablar de “sordos” en el sentido de personas que no oyen nada, pues aún con distorsión y debilidad los niños siempre alcanzarán a oír algo, por lo que es más correcto hablar de “personas hipoacúsicas”.

3. EL NIÑO SORDO Y SU EDUCACIÓN.

En el III Congreso “La Atención a la Diversidad en el Sistema Educativo”, al hablar de los niños sordos se refería a todos aquellos que tienen pérdida auditiva, sin embargo y resumiendo la documentación consultada, realizaremos una distinción que nos servirá para clarificar el trabajo educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

Por un lado están los niños con deficiencia auditiva que disponen de restos auditivos suficientes para que con las ayudas técnicas necesarias (audífono, equipos de frecuencia modulada) y el apoyo pedagógico y logopédico preciso puedan adquirir y/o aprender el lenguaje oral por vía auditiva, estos son sordos ligeros, medios y una parte de los severos. Y por otro lado aquellos otros niños cuyas sorderas profunda no les van a permitir el aprendizaje de la lengua oral por vía auditiva y necesitan la vía visual como canal comunicativo y de acceso a la información (lectura labial, sistemas bimodales, lenguaje de signos manuales).

En el sentido educativo se llaman “hipoacúsicos” a aquellos niños que a pesar de la dificultad auditiva, alcanzan la lengua oral y por lo tanto les es fácil aprender este sistema de comunicación y niños “sordos” a aquellos que no alcanzan a escuchar la lengua oral y por lo tanto requieren de una atención más especializada.

Una de las primeras prioridades educativas del niño sordo, debe ser el aprendizaje de la lengua oral, para que estos niños realicen este aprendizaje es preciso la interacción con otros hablantes que presenten modelos, usos y estrategias de utilización del lenguaje oral, y proporcionen oportunidades de desarrollar habilidades orales, a la vez que normas de conducta y conocimientos sociales (Conrado Vicente).

Con respecto a esto, pienso que el niño sordo necesita interrelacionarse con las personas que le rodean, al igual que todos los demás niños, no solo de cara a favorecer los aprendizajes sino también para favorecer, el desarrollo personal, los vínculos sociales, la amistad, el ajuste personal ya que el niño sordo es un miembro más de la comunidad.

Por otra parte, los niños con déficit auditivo necesitan tener adultos sordos cerca ya que le servirá como modelos de identificación y le proporcionen mediante la lengua de signos un cúmulo de experiencias que le sirvan para entender el mundo. Esta forma de entender el mundo va a estar influida por la experiencia visual que caracteriza el aprendizaje del sordo. Necesita por tanto personas que le ayuden a entender ese mundo mediante la experiencia visual y la lengua de signos y le faciliten la entrada al cúmulo y complicadas normas sociales que presiden las relaciones humanas.

Pero las interacciones con adultos no es suficiente. Muchos de los aprendizajes que los niños adquieren los realizan en contacto con sus iguales mediante el juego, las conversaciones, las actividades de grupo. Este contacto posibilita el aprendizaje, ideas sobre el mundo y proporciona la seguridad emocional de quien se siente semejante a sus semejantes. Así pues, el alumno sordo precisa la oportunidad de interactuar con sus iguales oyentes, con los que encontrará grandes dificultades si no



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

existe un código compartido común y con sus iguales sordos, con los que las interacciones son indispensables y posibles mediante códigos signados.

Por eso creo que para que se produzca este intercambio es muy importante el principio de Normalización ya que la aplicación de este principio supone el acercamiento del alumno sordo al currículum ordinario sin olvidar aquellas adaptaciones que pueda necesitar de sus contenidos, en su metodología o en el ritmo de aprendizaje. Este principio de normalización nos lleva al marco educativo y legislativo de la integración escolar.

4. LEGISLACIÓN.

En España, a partir de la puesta en marcha del Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial en 1985, la mayoría de los alumnos con pérdidas auditivas, durante la etapa de Educación Primaria, comenzaron a ser escolarizados en centros ordinarios. En algunos casos se determinaron centros de integración preferente de alumnos sordos o exclusivos para sordos con el fin de rentabilizar mejor los recursos para atenderlos sobre todo en el ámbito logopédico. En estos centros se favoreció la convivencia entre alumnos sordos y oyentes y el uso de sistemas complementarios o alternativos de comunicación hecho este a nuestro bastante importante a nuestro entender, ya que se favorece el desarrollo integral de los niños, tal y como he explicado antes la interacción entre los niños sordos y normo-oyentes es muy importante.

A partir del curso 92-93 y fruto de un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Confederación Nacional de Sordos de España se adoptó la medida de incorporar Asesores sordos para la etapa de Educación Primaria e Intérpretes de Lengua de Signos Española para los alumnos de Educación Secundaria. Las funciones de estos profesionales están íntimamente relacionadas con la presencia de sistemas alternativos y/o complementarios de comunicación, que desde la puesta en marcha de la integración escolar se fueron incorporando a la escuela.

En el último Real Decreto de 1995 de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, se introducen nuevos aspectos con respecto a la escolarización ya que se amplía la posibilidad de centros de integración preferente en Educación Infantil y Educación Secundaria. Igualmente se contempla la creación de aulas de Educación Especial en Educación Secundaria. En lo referente al empleo de códigos alternativos por primera vez en un Real Decreto se favorece el reconocimiento y estudio de la Lengua de Signos Española y su uso en los centros donde se escolaricen alumnos sordos, se promueve la formación de profesores de apoyo y tutores en el empleo de sistemas orales y visuales de comunicación y en el dominio de la lengua de signos y se



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

facilita la incorporación al sistema educativo de personas adultas sordas competentes en lengua de signos, es decir, la presencia de intérpretes y asesores sordos en las aulas.

Con respecto a esta postura de introducir el lenguaje de los signos en las aulas, es decir la comunicación bilingüista para los niños sordos, en lugar de la oralista, e incorporar a las familias para que aprendan también el lenguaje de los signos, he comprobado en diversos foros de padres y de profesores que las impresiones de estos son bastante positivas, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo personal de los niños sordos y a la integración familiar ya que las relaciones entre padres e hijos son más fluidas y acogedoras para todos, y suponen una mayor motivación para los aprendizajes escolares.

Ante todo estas cuestiones los padres tienen que decidir bien en que tipo de colegio van a recibir sus hijos la educación, para ello, vamos a analizar las diferentes formas de escolarización que existen en nuestro país para los niños sordos, y así poder informarles para que ellos decidan libremente.

5. FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA PERSONAS SORDAS.

Antes de adentrarnos en dicho apartado me parece oportuno hablar sobre la polémica existente entre la elección de los centros para la integración de un alumno sordo.

Según Santiago Torres y otros, en su libro sobre la deficiencia auditiva, la controversia entre el centro especial e integrado no es un debate cerrado aún en nuestro país, aunque progresivamente es mayor el número de alumnos sordos que ingresa en el sistema educativo ordinario, y mayor el número de centros específicos que han sido cerrados o reconvertidos en centros de recursos de apoyo a la integración.

La integración depende de las características que presenta el niño sordo, así como de las posibilidades de la escuela en la que vaya a ser integrado. Así, según Deno (1970), y Hegarty, Hogson y Clunies-Ross, los niveles de integración son: completa, combinada, parcial y de centro específico.

En la integración completa el niño asiste al colegio ordinario y al aula según su edad, recibiendo alguna ayuda de cara a la realización de determinadas actividades más elaboradas para superar pequeñas dificultades o signos de inmadurez, normalmente pasajeros. Este tipo de integración se suele aconsejar a niños que sin padecer ningún tipo de deficiencia presentan dificultades específicas de aprendizaje. Por supuesto, este nivel de integración es también recomendado a todos los niños antes de los seis años, ya que hasta ese momento deben participar al igual que los demás de las actividades madurativas propias de esas edades.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

La integración combinada es aquella en la que el niño asiste al colegio ordinario y a la clase según su edad, pero recibe durante un tiempo diario, más o menos largo, dependiendo de sus necesidades, alguna sesión con un profesor de apoyo (en educación especial y/o audición y lenguaje); estas sesiones o ayudas puede recibirlas bien dentro del aula normal, cuando está se organiza de forma apropiada, o bien en el aula especial o de apoyo de que dispone el colegio.

La integración parcial supone que el niño asiste al colegio ordinario, pero recibe su escolarización en el aula especial al frente de la cual hay un profesor de apoyo especialista. Estos niños, sin embargo, participan de la vida habitual del centro y de los demás niños del colegio: recreo, comedor, actividades extraescolares y, con frecuencia, las de las áreas de educación física y educación artística. Este tipo de integración se suele aconsejar a aquellos niños con niveles de discapacidad muy profunda y/o, plurideficiencias. Este nivel de integración ha ido desapareciendo o, en algunos casos, cambiando su objetivo, ya que, con frecuencia, ha sido fuente de segregación para los alumnos.

La integración de centro específico es aquella en la que el niño no asiste al colegio ordinario, sino que su escolaridad se lleva a cabo en un colegio especial. Aún en este caso hablamos de integración ya que incluso el centro específico debe procurar al niño situaciones integradores en actividades de convivencia con otros niños de su edad. Ese tipo de integración se suele aconsejar aquellos niños con deficiencias asociadas, o con niveles de retraso general severo y profundo, o en deficiencias no tan severas, pero cuando los centro ordinarios no han sido dotados de las adaptaciones y recursos necesarios.

Con estos cuatro niveles de integración hay que tener en cuenta que es un modelo artificial de presentar estadios, ya que la integración debe considerarse como un continuo teniendo en cuenta que al niño hay que darle el máximo de integración posible en cada momento, es decir, que su situación podrá y deberá ir variando a medida que vaya modificándose sus condiciones de aprendizaje. Torres, S. y otros (1995).

6. REQUISITOS BÁSICOS DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN DE SORDOS.

Según Marchesi (1990) los requisitos básicos para que el funcionamiento de un centro sea adecuado a la integración del alumno sordo son:

- Proyecto educativo del centro que tenga en cuenta la escolarización de alumnos sordos.
- Elección de un sistema de comunicación que se utilice preferentemente con los alumnos sordos, y que sea progresivamente conocido por profesores y alumnos.
- Profesores preparados para realizar las adaptaciones curriculares necesarias que faciliten el progreso de los alumnos sordos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

- Profesores de apoyo especializados que conozcan el lenguaje de signos.
- Organización flexible del centro que permita diversos modos de atender las necesidades educativas de los alumnos sordos.
- Recursos materiales, especialmente sistemas de amplificación y aulas disponibles con equipamiento técnico.
- Presencia de adultos sordos que colaboren en la educación del niño.

Es importante saber que la integración de alumnos sordos no es solo una situación que deba resolver el tutor de dichos alumnos, o entre este y el profesor de apoyo. No son los profesores quienes integran sino es el centro quien incorpora alumnos con unas determinadas necesidades educativas al mismo y quien tiene la responsabilidad de asumir que en su proyecto educativo se tomen y desarrollen las adaptaciones didácticas y organizativas adecuadas para dar respuesta efectiva a dichos alumnos.

La integración del alumnado sordo no está resuelta por el hecho de contar en el centro con profesorado de apoyo, y con recursos técnicos y didácticos enviados por la administración educativa, sino que será la propia dinámica y desarrollo de la puesta en escena de nuestro pensamiento como maestras, nuestras ideas, los prejuicios que tengamos, nuestras actitudes, y nuestros métodos didácticos, así como su uso lo que lleve al niño a una integración plena.

Un proyecto educativo que de respuesta a las necesidades educativas de los alumnos sordos, es algo que debe estudiarse, reflexionarse, debatirse y concretarse desde el propio centro escolar, siendo el proceso de planificación de la integración de los alumnos sordos un trabajo reflexivo y colaborativo de los profesores del centro que debe ser coordinado y asesorado por el profesorado de apoyo.

Una vez visto los tipos de escolarización para personas sordas y los requisitos básicos que tienen que cumplir un centro para su integración, pasamos a ver con que recursos puede contar una escuela ordinaria para la integración.

7. AYUDAS TÉCNICAS EN LA ESCUELA.

Nos interesa como docentes saber que tipo de ayudas técnicas facilitan la integración del niño sordo, tanto en el aula como en su vida diaria. Por ello, debemos familiarizarnos con ellas, a fin de poder atenderlos y comprender mejor sus limitaciones.

Las principales ayudas técnicas (Ferrer, 2002) que favorecen el acceso a la información al niño sordo son:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

El Audífono, es quizás la ayuda técnica audiológica más importante para un persona sorda. Como hemos comentado anteriormente, la mayoría de los niños sordos cuentan con unos restos auditivos más o menos aprovechables, dependiendo del grado de sordera de que se trate. La adaptación de una prótesis auditiva será el primer paso en el aprovechamiento de aquellos.

Para que pueda sacar la máxima rentabilidad a sus restos auditivos a través del audífono, es necesario mejorar las condiciones ambientales en las que se encuentra el niño en el entorno educativo. Aulas excesivamente ruidosas incidirán negativamente en la percepción auditiva del alumno sordo.

Los restos auditivos de que disponga un niño se convertirán en verdaderas "posibilidades auditivas", y serán útiles siempre que sean educados. Será necesario "enseñar a oír al niño sordo" a través del entrenamiento auditivo y ayudarle a ser más consciente del medio sonoro en el que vive.

Los equipos de reeducación auditiva: Aunque los avances tecnológicos han permitido el desarrollo de audífonos cada vez más potentes, sin embargo su pequeño tamaño sigue imponiendo restricciones de tipo electrónico. Para superar esta limitación se emplean los llamados equipos de mesa, que permiten una mayor calidad y potencia en la amplificación sonora.

Las ayudas técnicas dirigidas a favorecer la estimulación vibrotáctil:

Son utilizadas en los casos de alumnos con grandes pérdidas auditivas, la estimulación vibrotáctil, ofrece información auditiva a través de las vibraciones que se perciben por el sentido del tacto, es uno de los recursos más habituales utilizados en la intervención logopédica.

Estas ayudas consisten en pequeños dispositivos que se colocan en las muñecas del niño sordo, al que se entrena para que aprenda a interpretar las vibraciones, atribuyendo cada percepción a los distintos sonidos del habla.

Las ayudas técnicas que acercan la señal auditiva:

Su finalidad es tratar de eliminar los efectos que la distancia provoca en la audición de los niños sordos, tanto en calidad como en cantidad, cuando éstos se encuentran en una situación de mensajes hablados con un interlocutor. Ya que, existen muchas ocasiones en las que nos dirigimos a nuestros alumnos mientras nos desplazamos por la clase, y los alumnos sordos ven sus posibilidades auditivas disminuidas a medida que nos separamos de ellos. Podemos encontrar dos tipos: los equipos colectivos y los equipos individuales de F. M.

Las ayudas técnicas que ofrecen información visual de los sonidos:

Algunos equipos ofrecen información del mundo sonoro a través de la representación en estímulos visuales de parámetros del sonido tales como la intensidad o la frecuencia. Estos equipos pueden ser mecánicos (juguetes que se ponen en funcionamiento cuando se produce un sonido) o



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

luminosos (aparatos en los que aparece una serie de colores según la intensidad de los sonidos o frecuencias de los mismos, pudiendo ofrecer una información cromática del habla).

Los avances de la informática permiten trabajar con sistemas de visualización fonética de distintas características de los sonidos, ofreciendo así al niño un "feed-back" o retroalimentación más precisa sobre sus producciones habladas, que la obtenida únicamente a través de su propia audición.

Las ayudas técnicas relacionadas con los equipos informáticos:

Los materiales informáticos están atrayendo la atención de los profesionales de la educación y reeducación de los niños sordos, y a nosotras también nos ha llamado la atención porque pensamos que al tratarse de equipos basados principalmente en la percepción visual y el movimiento, resultan muy motivadores para los niños sordos, posibilitando, además, interacciones entre el niño y el ordenador, al "responder" éste de forma sistemática a las consignas del niño.

Actualmente se cuenta con valiosos materiales informáticos (software) que permiten trabajar aspectos gramaticales, de vocabulario, lectura, a través de atractivos juegos, programas de simulación, de ejercitación e incluso con la utilización de tecnología multimedia, que permite combinar equipos de vídeo, de audio y de informática, multiplicando así el aprovechamiento de los canales de acceso a la información por parte del niño sordo. Las aplicaciones informáticas más destacadas y utilizadas son:

- Sistema de Visualización del Habla (VISHA), el PC VOX, el ISOTON.
- IBM Speechviewer, 3.0.
- Projecte Fressa (2000).
- Signé 2.
- SIMICOLE – 2002.

Todas estas ayudas descritas juegan un papel importante en la educación y el desarrollo global de los niños sordos, en función de las características individuales que estos presenten. El grado y el tipo de pérdida auditiva, el momento de detección de la misma, la intervención efectuada, la actitud y apoyo familiar, etc. determinarán la elección de las ayudas más adecuadas para cada caso.

8. NUESTRA LABOR COMO DOCENTES.

Actualmente, no todos los colegios disponen de los recursos técnicos suficientes, suponiendo esto un obstáculo para la integración. Por ello, nosotros como docentes, también debemos utilizar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

algunos recursos y estrategias de comunicación con el niño que ayudará a su desarrollo e integración en el aula:

- Le hablaremos lo más cerca posible colocándonos a nuestra altura y frente a ellos. Le hablaremos utilizando frases sencillas pero completas y gramaticalmente correctas, evitando utilizar palabras sueltas y teniendo un ritmo en la expresión moderada y sin movimientos exagerados en la boca.
- Procuraremos colocar al alumno junto a un compañero oyente con el cual tenga bastante empatía y así en las asambleas y debates en la clase este ayudara al niño a seguirlas.
- Cuando expongamos a toda la clase algún tema o demos alguna explicación lo haremos siempre de frente a la clase utilizando todos los recursos expresivos y gesticulares que estén a nuestro alcance.
- Promoveremos la participación del alumno en todo momento así como reforzarlo positivamente cuando necesite hacer intervenciones orales ante sus compañeros. Escucharle siempre y fomentar esta misma actitud para sus compañeros.
- Recordaremos en todo momento que nuestro niño sordo no podrá atender al libro y a nuestra explicación a la vez, como lo podría hacer un alumno normo-oyente, ya que a los sordos les resulta imposible atender simultáneamente a dos fuentes de información.
- No olvidar en ningún momento estimularlo y motivarlo, ya que un niño bien estimulado llegará tan lejos como quiera, y en el niño sordo, es muy importante la autoestima y debemos fomentar en él la voluntad de superación.

9. CONCLUSIONES.

Ofrecer a los niños sordos un futuro educativo mejor y lo más normalizado posible, debe ser siempre nuestro primer objetivo, así como el de los padres, y por eso, el conocer el tipo de escolarización y las ayudas técnicas, ha sido el objeto de este trabajo.

Debemos en todo momento estar dispuestos a prestar colaboración también con los padres, estar capacitados para poder proporcionarles esta información ya que los padres de los niños sordos deben estar preparados e informados para elegir la opción comunicativa y el tipo de escolarización de sus hijos, para que estos puedan ejercer sus derechos en un futuro y cumplir con sus deberes de ciudadanos en igualdad de condiciones.

Al niño sordo debemos proporcionarle el desarrollo personal y social de acuerdo a los principios de normalización e integración plena en su entorno, hacerles visibles todas las opciones que hay para ellos, tanto desde el punto de vista la tecnología y la ciencia, como ocurre con los recursos y ayudas técnicas que hemos ido mencionando a lo largo del trabajo, como desde el punto de la pedagogía y la colaboración que como docentes podemos ofrecerles en pleno a fin de solventar las barreras de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 25 – DICIEMBRE DE 2009

comunicación que tienen, para que entre todos se consiga que los niños sordos en un futuro sean una generación de personas capaces de superar la marginación histórica y social que desde siempre le ha caracterizado, debido a la falta de comunicación.

10. BIBLIOGRAFÍA.

- FERRER MANCHON, A.M. (2002): *Las tecnologías de ayuda a la respuesta educativa del niño/a con discapacidad auditiva*. Valencia: Fundación FESORD-CV.
- MARCHESI, A. (1990): *La educación del niño sordo en una escuela integradora*. En A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios (comp.): *“Desarrollo psicológico y educación, II: Necesidades especiales y aprendizaje escolar”*. Madrid: Alianza.
- TORRES, S; RODRÍGUEZ, JM SANTANA, R; GONZALEZ, A (1995): *Deficiencia auditiva, Aspectos psicoevolutivos y educativos*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- PINTO, T; DIAZ-ESTEBANEZ, E (1995). *Las Necesidades Educativas Especiales del niño con Deficiencia Auditiva*. Centro de publicaciones. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación y Ciencia.
- VALMASEDA, M (1995): *Las personas con discapacidad auditiva, y la evaluación y tratamiento en las deficiencias auditivas*. En VERDUGO ALONSO M. A. (1995) *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*, Madrid. Siglo XXI.
- REAL DECRETO 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial (BOE 16-03-85).
- REAL DECRETO 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la educación de alumnos con n.e.e. (BOE: 2-06-95).

Autoría

- Nombre y Apellidos: ANA MARIA FLORES REYES
- Centro, localidad, provincia: MEDINA SIDONIA, CÁDIZ
- E-mail: anafloresreyes@gmail.com